



Madrid, 28 de junio de 2005

Muy señores nuestros:

Les comunico que el 16 de mayo de 2005 fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la subsanación del artículo 31 de los Estatutos sociales de Acciona, S.A. acordada por el Consejo de Administración de Acciona, S.A. el 17 de marzo de 2005, sustituyendo la referencia al artículo 42.2 por la correcta al artículo 47.2 de los propios Estatutos.

Atentamente,

Juan Miguel Goñechea
Secretario del Consejo de Administración
ACCIONA, S.A.